



Municipalidad Provincial de Chanchamayo
Secretaría General

Handwritten notes and signatures in the top right corner.

"A favor de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 96-2015-ALC/MPCH

La Merced, 09 de Marzo del 2015

VISTO:

El viaje de comisión de servicios programado para el día 10, 11 y 12 de marzo del 2015, en la ciudad de Lima;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, estando programado una reunión para el día 10, 11 y 12 de Marzo del año en curso en la ciudad de Lima, para participar en gestiones en el Ministerio de Educación, Despacho del Congresista Casio Huayre, Ministerio de Vivienda y otras entidades del gobierno central.

Que, siendo necesario encargar el Despacho de Alcaldía durante la ausencia del Alcalde, por espacio de un día, 09 de Marzo del 2015.

Que, en merito a las facultades conferidas por los incisos 6) y 20) del Artículo 20° y Artículo 24 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, facultades y atribuciones del que se encuentra investida el Despacho de Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR las atribuciones políticas del Alcalde al Regidor **Luis Rubén Villa Morel**, **Primer** Regidor de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, durante la ausencia del Alcalde los días 10, 11 y 12 de Marzo del 2015 por las razones expuestas en los fundamentos de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONGASE la presente resolución en conocimiento del Regidor **LUIS RUBEN VILLA MOREL** y a la Gerencia Municipal, para su cumplimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



Handwritten signature and name of the official.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
COPIA CERTIFICADA
Esta reproducción guarda absoluta conformidad con el ORIGINAL.

Handwritten date: 10 MAR 2015
Abog. Dina Ursula Morales Cruz
JEFE OFICINA SECRETARIA GENERAL